

BANDO

CIERRE DE VÍAS EVENTO INTERNACIONAL PRUEBA DE COCHES MARCA “AUDI” SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que como consecuencia del desarrollo del “**Evento Internacional Prueba de coches marca Audi**”, **que tendrá lugar en el Mirador Astronómico de la Degollada de las Yeguas**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍAS	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
-6,7,8,9,10,11,14,15,16,17,21,22,23,24,25,26,28 y 29 de septiembre de 2026	Desde las 00:00 horas del día 06 de septiembre de 2026 hasta las 22:00 horas del día 29 de septiembre de 2026.	Estacionamientos adosados a la vía GC-60, en la zona del Mirador Astronómico de la Degollada de las Yeguas	PROHIBIDO ESTACIONAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias y servicio de limpieza).
-6,7,8,9,10,11,14,15,16,17,21,22,23,24,25,26,28 y 29 de septiembre de 2026	Desde las 00:00 horas del día 06 de septiembre de 2026 hasta las 22:00 horas del día 29 de septiembre de 2026.	Explanada del Mirador Astronómico de la Degollada de las Yeguas	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR Reserva de espacio para Food Truck y otras instalaciones. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias y servicio de limpieza).

El cierre de hará efectivo el día y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 19-08-2026 12:43:43	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): EDAC6BBA208408D07F528B7305D62CE9 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/EDAC6BBA208408D07F528B7305D62CE9			
Fecha de sellado electrónico: 19-08-2026 14:01:00			